INFORME DE NECESIDAD DE APROBACION Y AUTORIZACION DEL PAGO
CONTRATO MENOR DE SERVICIO

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Delegada Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en virtud de las facultades delegadas por el artículo 10 de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44 de 8 de marzo), en relación con la Disposición adicional tercera del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario n.º 90 de 30 de diciembre), el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA n.º 31 de 14 de febrero) y el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA nº 14 de 22 de enero).

OBJETO CONTRATO:

Contratar un servicio de vigilancia para la sede de la delegación tal y como se relaciona en la tabla que se adjunta

SEDE	PERSONAL	HORARIO SEMANAL				
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
AVDA. LUÍS MONTOTO, 89	VIGILANTE DE SEGURIDAD	7:00-15:00	7:00-15:00	7:00-15:00	7:00-15:00	7:00-15:00
C/ MALLÉN	VIGILANTE DE SEGURIDAD	7:00-15:00	7:00-15:00	7:00-15:00	7:00-15:00	7:00-15:00
AVDA. LUÍS MONTOTO, 89	AUXILIAR	15:00-20:30	15:00-20:30	15:00-20:30	15:00-20:30	15:00-18:00

El importe del contrato se deduce del número de horas trabajadas semanalmente (80 horas) y el precio de la hora de trabajo (16,80 euros sin IVA) en el caso de los vigilantes e igualmente para el cálculo del precio para el auxiliar. El precio hora del auxiliar de servicios son 10,90 euros sin iva multiplicado por 25 horas de trabajo semanal.

VIGILANTES: 80 horas a la semana X 16,80 €= 1344 € a la semana.
AUXILIAR DE SERVICIOS: 25 horas a la semana X 10,90 €= 272,5 € semana

N.º DE TRABAJADO	HORAS DE	PRECIO HORA	TOTAL S/IVA	21% IVA	TOTAL

ANA GONZALEZ PINTO		25/06/2021	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnULFUBHSaJExYH9jBK5j2WEO8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	RES	TRABAJO				
VIGILANTES	2	736	16,80	12.364,8 €	2596,61 €	14.961,41 €
AUXILIAR	1	229	10,90	2.496,10 €	524,18 €	3.020,80 €

El contrato entrará en vigor el día 15 de julio hasta el 19 de septiembre de 2021.

NECESIDAD DEL GASTO:

El gasto se justifica por la necesidad de garantizar la seguridad tanto de los empleados públicos como del personal que por distintos motivos acude a diario a la sede de la Delegación teniendo en cuenta además la complejidad de los procedimientos que se tramitan dentro de este centro directivo.

Se hace constar que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el art.118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ACREEDOR:

SECURITY WORLD, S.A.
SEGURIDAD
CIF A79267126

El valor estimado del contrato asciende a 14.860,90 euros **SIN IVA más el 21% de IVA que suponen 3.120,79 euros hacen un importe total de 17,981,69 €**

La partida presupuestaria a la que se imputará el gasto es

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES
Y CONCILIACIÓN

Ana González Pinto

AVENIDA LUIS MONTOTO 89
41071 SEVILLA